

DOCUMENTO Decreto: 18. DECRETO ADJUDICAT QUIOSCO BAR. CRISTO 2023	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2023/5175
OTROS DATOS Código para validación: WFZ76-XPHEL-55IZT Fecha de emisión: 26 de Mayo de 2023 a las 10:00:37 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 25/05/2023 14:36 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 26/05/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3745175)WFZ76-XPHEL-55IZT ECRBD703123DF7C95E09C61A4A40EB99E7910EAB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CUL./G.P./g.g.
 Expediente: 2023/8750

DEC100 - v. 1.0

DECRETO

Adjudicación de un espacio vacante en el Recinto Ferial para la instalación de un quiosco – bar durante las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo del Calvario de 2023.

El Ayuntamiento de Pinto, a través de la Concejalía de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del Ayuntamiento de Pinto, pretende regular el procedimiento de concesión de una autorización demanial para ocupar un espacio vacante en el Recinto Ferial durante las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo del Calvario a celebrar entre el 26 de mayo y el 4 de junio de 2023.

Con fecha 12 de mayo de 2023, fueron aprobadas por Decreto 2023/4645, las “Bases Reguladoras que han de regir la expedición de una autorización demanial para ocupar un espacio vacante en la vía pública durante las Fiestas Patronales en Honor al Santísimo Cristo del Calvario de 2023”.

Que dichas Bases fueron publicadas en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, dándose traslado de las mismas a aquellos interesados que lo solicitasen, para su conocimiento y a los efectos oportunos, habilitándose un plazo comprendido entre los días 12 y 17 de mayo de 2023, ambos inclusive, para la presentación de solicitudes para optar a estos espacios.

Que durante el plazo habilitado a tal efecto han sido presentadas una serie de solicitudes por parte de diferentes interesados, con objeto de ser adjudicatarios de un espacio vacante en la vía pública durante las Fiestas Patronales en Honor al Santísimo Cristo del Calvario de 2023.

Con fecha 18 de mayo de 2023, fue aprobada por Decreto 2023/4886, una relación de solicitudes con el fin de concurrir a la asignación de espacios vacantes en la vía pública durante las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo del Calvario de 2023, donde se requería a los solicitantes para que procediesen a subsanar las solicitudes presentadas por adolecer de defectos subsanables. Dicho acuerdo fue publicado en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, e instaba a dichos solicitantes para que procediesen a subsanar dichas solicitudes antes de las 15:00 horas del día 22 de mayo de 2023.

Que durante el plazo de subsanación habilitado a tal efecto, ha sido presentada una serie de documentación por parte de los diferentes interesados, con objeto de subsanar sus solicitudes y ser adjudicatarios de un espacio vacante en la vía pública durante las Fiestas Patronales en honor al

DOCUMENTO Decreto: 18. DECRETO ADJUDICAT QUIOSCO BAR. CRISTO 2023	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2023/5175
OTROS DATOS Código para validación: WFZ76-XPHEL-55IZT Fecha de emisión: 26 de Mayo de 2023 a las 10:00:37 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 25/05/2023 14:36 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 26/05/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3745175-WFZ76-XPHEL-55IZT ECRBD703123DF7C95F09C61A4A40EB99E7910EAB) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DEC100 - v. 1.0

DECRETO

Santísimo Cristo del Calvario de 2023, para instalar quioscos, atracciones o instalaciones análogas.

Con fecha 23 de mayo de 2023, se ha emitido Decreto 2023/4986 del Concejal de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del Ayuntamiento de Pinto, por el que se aprueba la correspondiente lista de solicitudes que han sido objeto de subsanación para concurrir al sorteo de un espacio vacante en el Recinto Feria para instalar un quiosco – bar durante las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo del Calvario de 2023.

Examinada el Acta del Sorteo celebrado el día 23 de mayo de 2023 a las 13:29 horas en la Sala de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial ante el Vicesecretario del Ayuntamiento de Pinto y examinado el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, documento que se acompaña a la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 LRBRL, así como en los artículos 43.3 ROF y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido en los Epígrafes Décimo letra A) y Primero letra A) del Decreto 2021/1712, de 8 de marzo, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Tenencias de Alcaldía, en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto (modificado por el Decreto 2022/9441, de 21 de octubre de 2022), así como de acuerdo con las determinaciones establecidas en la legislación vigente,

Por todo ello y en ejercicio de mis atribuciones,

D. Guillermo Portero Ruiz, Concejal Delegado de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

PRIMERO. Adjudicar el situado destinado a albergar un quiosco – bar en el Recinto Ferial durante la celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Santísimo Cristo del Calvario del año 2023, conforme a las Bases Reguladoras aprobadas por Decreto 2023/4645, de 12 de mayo de 2023 al interesado que figura a continuación:

ADJUDICATARIO	ELEMENTO A INSTALAR	Nº DE REGISTRO	Nº DE SITUADO
ATRACCIONES HERMANOS JIMÉNEZ, S.L.	QUIOSCO - BAR	2023/10679	ÚNICO

SEGUNDO. Proceder a confeccionar una lista de espera conforme a lo dispuesto en el punto 13 del Epígrafe 11 de las Bases Reguladoras que rigen este procedimiento con el fin de cubrir la posible vacante que se produzca, e integrada por el interesado que figura a continuación:

DOCUMENTO Decreto: 18. DECRETO ADJUDICAT QUIOSCO BAR. CRISTO 2023	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2023/5175	
OTROS DATOS Código para validación: WFZ76-XPHEL-55IZT Fecha de emisión: 26 de Mayo de 2023 a las 10:00:37 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 25/05/2023 14:36 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 26/05/2023 09:38	ESTADO FIRMADO 26/05/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3745175)WFZ76-XPHEL-55IZT ECRBD703123DF7C95FE09C61A4A0EB99E7910EAB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

DEC100 - v. 1.0

DECRETO

RESERVA	ELEMENTO A INSTALAR	Nº DE REGISTRO	Nº DE SITUADO
JESÚS FERNÁNDEZ TORRES	QUIOSCO - BAR	2023/10701	ÚNICO

TERCERO. Instar a ATRACCIONES HERMANOS JIMÉNEZ, S.L., para que presente la "Solicitud de Autorización de Montaje de Quiosco – Bar, Remolque de Alimentación o Instalación Análoga (SG – 009) debidamente cumplimentada y firmada, acompañando la documentación exigida en las misma con el fin de obtener autorización para el uso y explotación del espacio adjudicado.

CUARTO. Publicar dicho acuerdo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, a efectos de la notificación prevista en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. Disponer los medios precisos para la tramitación de este expediente.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.aytopinto.es>